

¿Qué viene ahora para Monómeros con el lío de su Junta Directiva?

LABORAL. ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA REPOSA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN DIRECTIVA PARA CONTROLAR LA EMPRESA, DE PARTE DE MADURO. LA COMPAÑÍA BUSCARÁ APELARLA

BOGOTÁ

Determinar cuál será en definitiva la junta directiva legítima de *Monómeros Colombo-Venezolanos*, si la de **Nicolás Maduro** o la de **Juan Guaidó**, será la ardua tarea que enfrentarán en últimas los dos entes competentes en el tema, como la *Cámara de Comercio de Barranquilla* y la *Superintendencia de Sociedades*. Esto, luego de que la empresa colombo-venezolana se viera involucrada en varios líos jurídicos y políticos, la primera con la *Supersociedades*, y la segunda por un “tire y hale” entre los gobiernos de Venezuela y Colombia.

Ante la *Supersociedades*, *Monómeros*, con sede en Barranquilla, se encuentra en la actualidad bajo estado de vigilancia, luego de que el ente decidiera levantarle la medida de control. La razón por la cual *Supersociedades* le viene poniendo el ojo a la compañía es porque tenía un riesgo latente de volverse insolvente. Además, por su peso en la economía de Colombia e importancia en el sector de fertilizantes.

La compañía provee productos químicos para la industria y el sector agropecuario y representa 88% del mercado de abonos y fertilizantes en el Atlántico. Abastece, además, 50% del mercado nacional. En su peso económico, la empresa agroindustrial

Historia de la empresa de fertilizantes

La empresa de fertilizantes y alimentos para animales fue fundada en 1967, bajo la razón social de *Monómeros Colombo Venezolanos*. Fue desarrollada como una sociedad con participación de *Ecopetrol* y el *Instituto Venezolano de Petroquímica*. En 2006, *Ecopetrol* vendió su participación a la *Petroquímica de Venezuela*, *Pequiven*. Sus plantas empezaron a operar desde 1972. Su producción asciende a las 30.000 toneladas anuales, con una planta sobre un terreno de 52 hectáreas localizada en las proximidades del Río Magdalena.

y petroquímica, que desarrolla fertilizantes y alimentos para animales, reportó en 2021 ingresos operativos por \$1,01 billones, un aumento de 25% frente a 2020.

Todo lo anterior no es nada más que una muestra de la relevancia de la compañía, que por lo mismo ha tenido a Colombia y Venezuela disputándose su control. Esto, hasta la entrada del Gobierno de **Gustavo Petro**, pues este ha manifestado que hay que “devolverle el control” de la misma a Venezuela.

El antecedente de esto es que en 2019 el gobierno del expresidente **Iván Duque** rompió relaciones con Venezuela e impidió que designados de **Nicolás Maduro** controlaran a *Monómeros*. En ese entonces, **Duque** reconoció en Venezuela a **Juan Guaidó** como presidente encargado del vecino país, quien terminó nombrando a los miembros de la Junta Directiva de *Monómeros*.

Pero, como se mencionó, con la llegada de **Petro** al poder, **Nicolás Maduro** ha venido avanzando para recuperar el control, y lo hizo con la inscripción de una nueva Junta Directiva ante la *Cámara de Comercio de Barranquilla*.

¿QUÉ VIENE AHORA?

A raíz de ese panorama político, se desata una premisa de-



Diego Márquez
Abogado societario

“La Cámara solo podrá verificar que la inscripción tenga los requisitos mínimos que dice la ley. Si Monómeros impugna la decisión mercantil, el caso pasará a Supersociedades”.

Síguenos en:



www.larepublica.co
Con más del cubrimiento de las noticias en el caso de Monómeros.



Escanee para ver el comment en video de lo que viene jurídicamente para Monómeros.

trás y es quién tiene el control de la empresa *Monómeros*, ¿Colombia o Venezuela?

Esto, porque la inscripción de la nueva directiva, que fue realizada por **Iván Enrique Sánchez Hernández** como gerente general, buscara tumbar la de **Guaidó**.

Pero, ¿qué dice la ley? Según **Diego Márquez**, abogado societario, hasta el momento, la inscripción de la nueva junta designada por el gobierno de **Maduro** se hizo efectiva, pero, para que quede en firme, es decir, sea oficial

EL PANORAMA DE MONÓMEROS

*Cifras en millones de pesos

Variación 2021 / 2020

INGRESOS OPERATIVOS 2021 \$1.017.901 25,83%

ACTIVO 2021 \$1.550.357 9,63%

EBIT 2021 N.D. 9,84%

UTILIDAD NETA 2021 \$58.237 81,44%

88% Representa del sector de fabricación de abonos y fertilizantes en Atlántico

50% Abastece del mercado nacional

La compañía provee productos químicos básicos e intermedios para la industria y el sector agropecuario

1967 fue su año de fundación, producto de una alianza de *Ecopetrol* y el Instituto Venezolano de Petroquímica

JUNTA DIRECTIVA DESIGNADA POR GUAIDÓ

- Presidente **Guillermo Rodríguez**
- Director de Junta Directiva y Comité Ejecutivo **Nelson Della Roca**
- Director Junta Directiva **Fernando Paredes Niño**
- Director Junta Directiva y Comité Ejecutivo **Guillermo Pérez**
- Director Junta Directiva **Jean Paul Duarte**

MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE MADURO

- Iván Enrique Sánchez Hernández, gerente general
- Molina Duque Luis Enrique
- Segovia Marrero Heifred Jhoselin
- Fernandez Anaya Eduardo Jose
- Nava Olivares Mary Yerman
- Ron Solano Génesis Sabrina

MIEMBRO SUPLENTE

- Díaz Gómez Rosa Emilia
- Rodríguez Yoris Ninoska Del Valle
- Piñero Gonzalez Marco Aurelio
- Airas López Sergio Daniel

ÚLTIMOS HECHOS

- Gobierno colombiano manifestó intención de devolver control de Monómeros a Venezuela
- Supersociedades levantó la medida de control y paso a la de vigilancia a Monómeros
- Nicolás Maduro radicó nueva Junta Directiva ante la Cámara de Barranquilla
- La decisión quedará en firme en los próximos días si no hay recurso de negación

Reacciones de Monómeros

Presentará los recursos de ley para oponerse a la inscripción

Por dos vías:

- Reposición ante la Cámara de Comercio
- Apelación ante la Superintendencia de Sociedades

Fuente: Supersociedades - Monómeros Gráfico: LR-GR

sin riesgo alguno, deberá dejarse transcurrir 10 hábiles desde el 25 de abril (día en que radicó). Durante estos días, la radicación de la inscripción estará en vilo, ya que cualquier contra parte podrá presentar recurso de reposición.

Frente a esto, *Monómeros* ya se manifestó y lo hizo en contra de la junta registrada por **Maduro**.

“*Monómeros* presentará los recursos de ley para oponerse a la inscripción de las decisiones en cuestión incluidos los de reposición ante la Cámara de Comercio y apelación ante la Superintendencia de Sociedades en vista de que tales determinaciones y el acta que las contiene no se ajustan a la ley”, dijo.

Con todo esto, surge la pregunta de quién “ganará” en este

lío jurídico, es decir, cuál de las dos juntas actuales, la de **Nicolás Maduro** o la de **Juan Guaidó**, será la impostora o la legítima, como en algún momento se puso en tela de juicio los gobiernos de ambos mandatarios.

Márquez dice que lo que resta por esperar es que *Monómeros* impugne la medida, que solo podrá ser si esta no cumple con los requisitos de ley para las actas; que la *Cámara* decida, y si el impugnante no está de acuerdo, el caso termine en manos de la *Supersociedades*, a cargo de **Billy Escobar**. Funcionario que **Armando Benedetti**, embajador de Colombia en Venezuela, ha dicho que “nos ha ayudado mucho”.

ALLISON GUTIÉRREZ
@AllisonMariaG